



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
 Provincia de Linares
 Depto. Educ. Municipal
 Sub-Depto. Adquisiciones

DECRETO EXENTO N° 5430

PARRAL, 12 Set 2014

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1129, de fecha 27 de Diciembre de 2.013 que aprueba el Presupuesto Daem para el año 2014.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Decreto Exento N° 4.534 de fecha 22 de Agosto 2014, que aprueba el llamado y las Bases Administrativas de la Licitación Pública "Servicio de Transporte Programa Habilidades para la Vida".
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, la única oferta presentada al proceso de Licitación, corresponde a Don **Juan Parra Gaete**, siendo aceptada en el Acto de Apertura Administrativa y técnica por lo que se procedió a realizar Evaluación de la Oferta Económica, resultando el oferente **con Nota final 6.4.-**

Que, el oferente al proceso "**Servicio de transporte Programa Habilidades para la Vida**", proveedor **Juan Parra Gaete, Rut N° 5.611.317-7** cumple con los requerimientos Técnicos administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

DECRETO:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública ID 4159-39-L114 "**Servicio de transporte Programa Habilidades para la Vida**", al proveedor **Juan Parra Gaete, Rut N° 5.611.317-7**, por un Monto Total de \$ 2.000.000.- (Impuesto incluido).

IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto, al ITEM 214.05.01.032 "**Programa de Habilidades para la Vida**" del Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal Parral año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

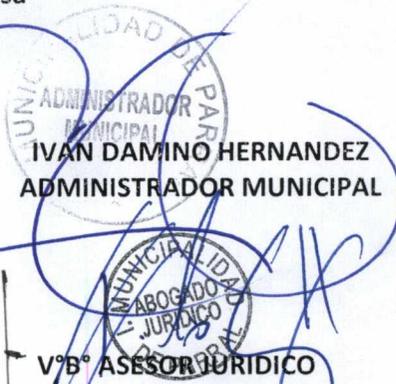


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/ECH/UPO/JAR/LBA/laba.

DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral(2).
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral



VºBº ASESOR JURIDICO